

Impacto de mayor cotización: Gremios pyme difieren sobre efectos de reforma previsional

En la Multigremial Nacional y la Asech proyectan consecuencias directas en desempleo e informalidad, aunque estos últimos postulan que una agenda “procrecimiento” podría balancear positivamente los costos.

GABRIELA GEISSE

El efecto en el empleo es uno de los puntos más cuestionados de la reforma previsional. Si bien el Gobierno centró sus principales medidas de mitigación en las pequeñas y medianas empresas, manteniendo una tasa de impuestos reducida durante los primeros años y eximiéndolas parcialmente del pago de licencias médicas, persisten las dudas sobre si esto será suficiente para amortiguar el impacto en la contratación y la formalidad laboral.

En el sector hay gremios como la Multigremial Nacional que mantienen un tono crítico sobre lo que califican como una “mala reforma”. Advierten que los trabajadores y empleadores del segmento pyme serán los más afectados, pagando el costo de los mayores aportes previsionales a través de menores salarios o despidos. Calculan que esta reforma podría elevar la tasa de desempleo al menos un 1,5%, y que también presenta un riesgo de mayor informalidad.

Asimismo, el presidente de la Asociación de Emprendedores de Chile (Asech), Jorge Welch, cree que “sin duda que un alza de la cotización —aunque sea gradual— ten-

drá un impacto directo en el costo de contratación y en la decisión de emplear formalmente. Se estima que podría reducir el empleo formal entre 3 y 4%”.

Pese a estas aprensiones, en la Asech tienen una evaluación más positiva de la reforma recién aprobada. Destacan que “deja atrás las propuestas más radicales”, y respeta principios fundamentales como la capitalización individual y la libertad de elección. Conducen en que supone costos relevantes, pero creen que se puede subsanar con una agenda complementaria procrecimiento.

Medidas de mitigación

Para mitigar el impacto del alza en la cotización previsional, el Gobierno decidió mantener la tasa de impuesto de primera categoría que pagan las pymes en 12,5% hasta 2027, en lugar de subirla al 25% como estaba previsto. A partir de 2028 la tasa aumentará a 15%. Además, se estableció un copago de licencias médicas con Fonasa e isapres.

Sin embargo, el presidente de la Multigremial, Juan Pablo Swett, cree que esta medida no es suficiente. “No se baja el impuesto a las mipymes, afirmar eso es es engañar al país. La tasa de impuesto de las mipymes ya estaba

fijada hasta el año 2024 en un 12,5% y lo único que se hizo ahora —gracias a la presión de las pymes— fue mantenerla así por los próximos tres años”, argumenta. Agrega que “el 98,7% de las mipymes paga una tasa efectiva de impuesto de 9,76%, por lo que simplemente se trata de un acto de justicia impedir que las mipymes sigan prestando plata al Estado a través de los PPM cada mes para luego recuperarlos en la Operación Renta”.

Welch, en tanto, opina que las medidas de mitigación son esenciales, pero deberían aumentar. “La rebaja de impuestos aplica a quienes estén generando utilidades, a aquellos que estén ‘al justo’, esta alza los puede liquidar. Es por ello que hemos planteado la necesidad imperiosa de lanzar una agenda procrecimiento audaz. Sin un golpe de timón significativo, simultáneo con la implementación de la reforma, esta va a acarrear más costos que beneficios”.

Impulso económico

Consultado sobre el impacto macroeconómico del mayor ahorro que supone la reforma, Swett cree que el balance sigue siendo negativo. “Esta reforma generará problemas en la economía en el mediano y largo plazo. El compromiso de deuda pública que está asumiendo el Estado con este proyecto será difícil de revertir”. Welch, en tanto, sostiene que “es importante despejar otros aspectos para generar confianza en los inversionistas. Por ejemplo, no seguir insistiendo en que esto es un primer paso para eliminar por completo el sistema de capitalización individual”.



RICHARD SALGADO

Jorge Welch, Asech.



Juan Pablo Swett, Multigremial Nacional.